



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00726124-UNC-ME#FCQ- Lic. Por razones Particulares

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Ing. Qco. Jhoan Francisco TELLEZ BERNAL, en el sentido que se le otorgue licencia -sin goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica, por razones particulares.

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 10;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Ing. Qco. Jhoan Francisco **TELLEZ BERNAL (Leg. 55.256)**, en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) -código 119 –interino- del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **13-11-2022**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **18-09-2022** y hasta el día de ayer, todo con cargo al artículo **49º ap. II inc. b del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15) (Razones Particulares).**-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM.mes

